

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.







**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

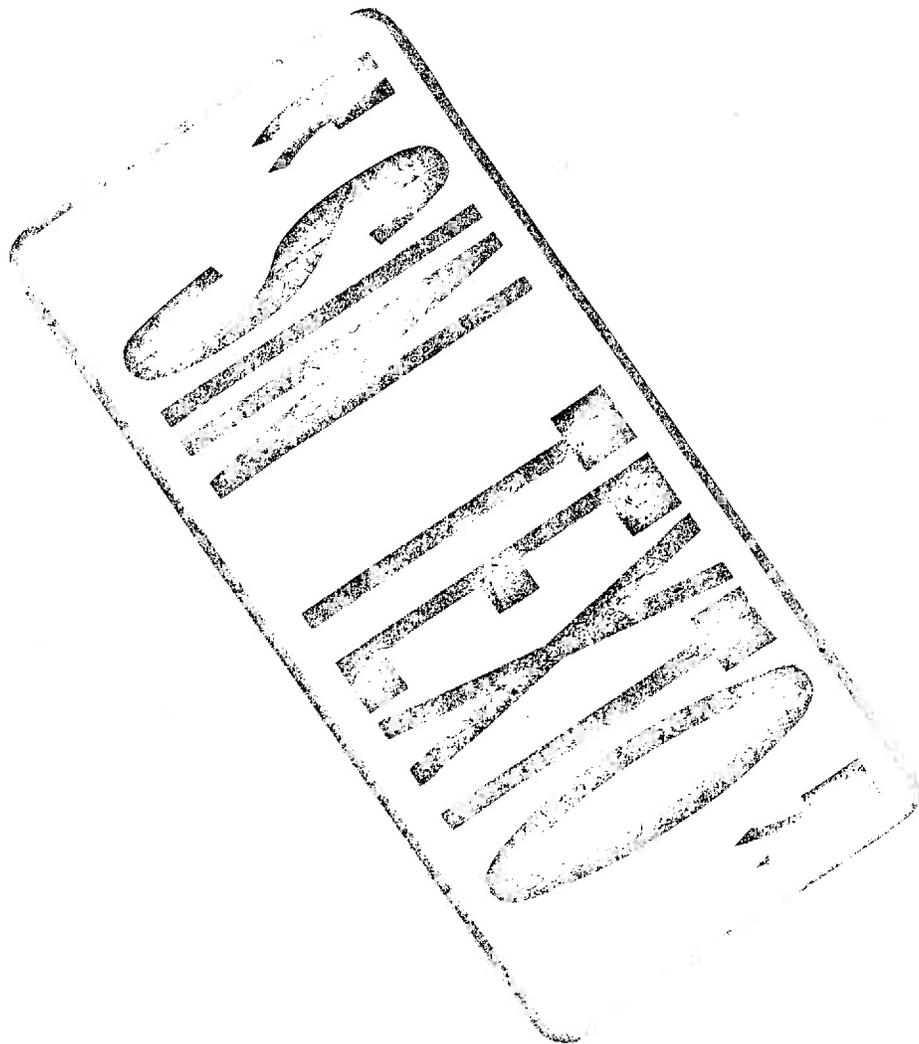
**Contrato No.**  
**P5M1281**

**ANEXO 1**

**"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**



*[Handwritten signature]*

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA  
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000588282-2015

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central  
099001 Oficinas Centrales  
1E0000 Coordinación Administrativa

Concepto: OFICIO 3771 RECIBIDO EL 16/10/2015 EXPO COMPRAS DE GOBIERNO 2015

Fecha Elaboración: 19/10/2015

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,500,000.00  
Cuenta: 42061507 COMUNICACION INTERNA Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 1A2000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,500.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,256.9	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Quilic de la División de Gestión Presupuestaria

DIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

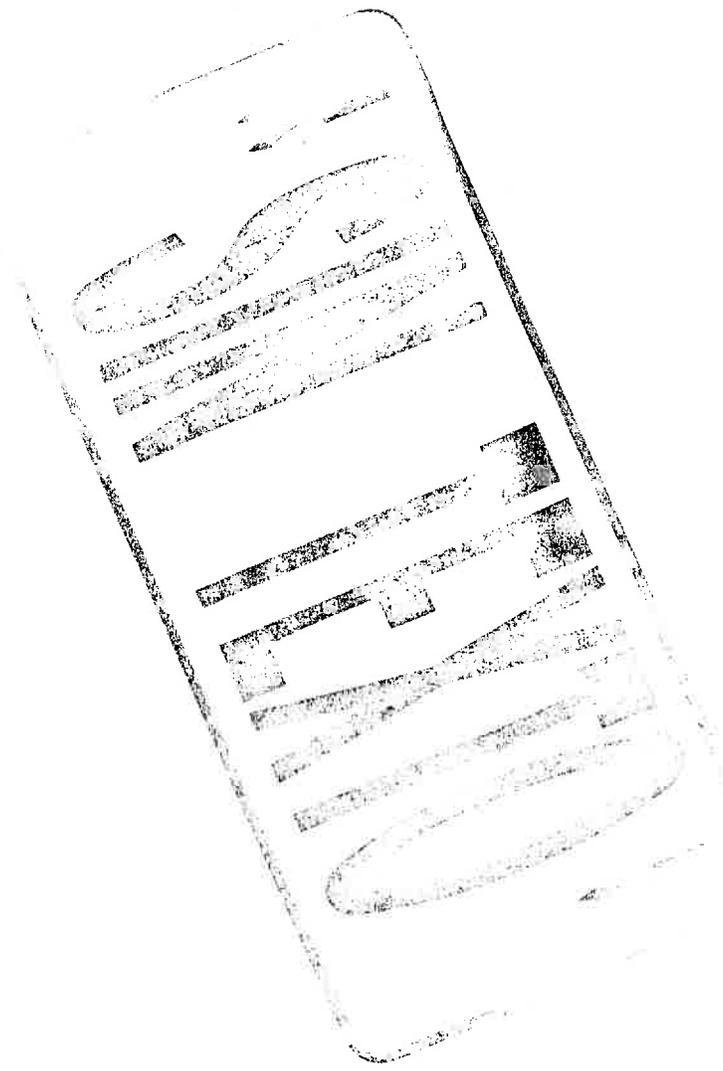
\$ \_\_\_\_\_ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA  
DIVISION DE GESTION PRESUPUESTARIA  
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

09/10/2015 170-009-001





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

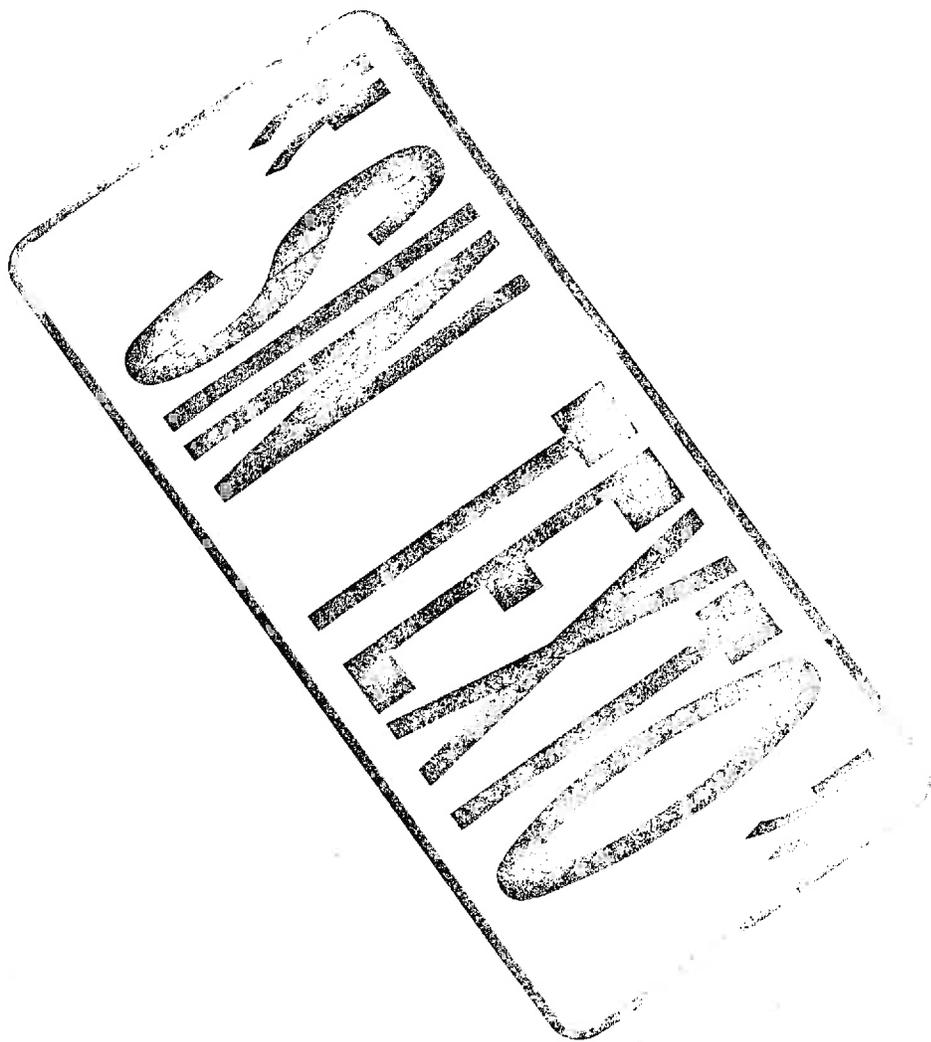
**Contrato No.**  
**P5M1281**

**ANEXO 2**

**"TÉRMINOS Y CONDICIONES Y ANEXO TÉCNICO"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN



## **TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL STAND DEL IMSS EN LA EXPO COMPRAS 2015**

La descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir se encuentra en el Anexo Técnico

### **PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**

Los bienes deberán entregarse a más tardar el día 10 de noviembre de 2015 en un horario de 09:00 a 17:00 horas en el domicilio de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Administración ubicada en calle Sevilla No. 33, Quinto piso, Col. Juárez, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06600. México D.F.

### **CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES (CONDICIONES DE EMPAQUETADO, FLEJADO, PESO, DIMENSIONES, ANOTACIONES ESPECIALES, ETC.)**

Los materiales promocionales deberán entregarse de acuerdo a las condiciones de empaquetado, para su posterior distribución y uso de conformidad con el Anexo 1 del presente Anexo Técnico.

### **VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del contrato será a partir de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2015.

### **TIPO DE CONTRATO**

El presente contrato cerrado.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

### **AREA TÉCNICA**

El Área Técnica del presente procedimiento es la Coordinación de Administración de Información de Personal y Comunicación Interna, cuyo Titular es el Lic. Antonio Martínez Mendoza.

### **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

El responsable de la Administrador del Contrato es el Lic. Joel Delgadillo Márquez, Titular de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Administración.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN



**NORMAS**

Para el presente procedimiento no aplica alguna norma de conformidad con la Ley Federal de Metrología y Normalización.

**CRITERIO DE EVALUACIÓN**

Para la adjudicación del contrato se empleará el criterio de evaluación binario.

**Justificación:** En observancia a lo establecido en el Art. 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento y dado que las características técnicas de los materiales están perfectamente definidas y estandarizadas, resulta innecesario el ponderarlas individualmente, ya que la falta de alguna de ellas, afectaría la calidad del bien en su totalidad, siendo el factor preponderante para la adjudicación del contrato el precio más bajo.

**REQUISITOS QUE DEBEN DE CUMPLIR LOS PROVEEDORES**

El proveedor, deberá entregar como parte de su propuesta:

- Curriculum donde se precise que cuenta con experiencia en la venta o fabricación de los bienes objeto del presente requerimiento.
- Descripción amplia y detallada de los bienes de conformidad con el Anexo Técnico.

Después de llevar a cabo la revisión de la documentación presentada por los proveedores, el área técnica elaborará el dictamen respectivo.

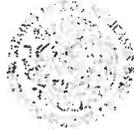
**VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES**

El proveedor, se compromete con el Instituto a cumplir con las obligaciones adquiridas, y deberá entregar los materiales promocionales, de conformidad con el Anexo Técnico a entera satisfacción del Instituto.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme a su descripción establecida en el **Anexo Técnico**, así como con las condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando cantidad, y empaques en buenas condiciones.

**GARANTÍA Y CANJE DE LOS BIENES**

El Instituto, podrá solicitar mediante escrito o correo electrónico al proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos de fabricación a simple vista o vicios ocultos, éste contará con



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN



un día natural para sustituir el bien, mismo que deberá ser entregado en donde se entregaron los bienes originalmente.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

En los casos en que se detecte el mismo defecto en los bienes entregados por el proveedor y del cual haya sido notificado previamente, el Instituto podrá pedir la cancelación de las partidas con problemas de calidad o bien rescindir el contrato.

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

El proveedor adjudicado, se obliga a otorgar, dentro de un plazo 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma del contrato, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato correspondiente, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total adjudicado, sin incluir IVA, en Moneda Nacional.

**ANEXOS**

**FORMA DE PAGO**

**DIVISION DE CONTRATOS**

Con base en la entrega de los materiales promocionales, el administrador del contrato, emitirá un Acta Administrativa en la que se señale la recepción a entera satisfacción de los productos, el proveedor presentará la factura correspondiente de acuerdo a los procedimientos institucionales.

El pago se realizará en una sola exhibición en moneda nacional dentro de los 20 (Veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la documentación completa en las oficinas de la División de Trámite de Erogaciones, sito en Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Código Postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:00 horas. El importe que se establezca deberá cubrir todos los conceptos del presente documento. La factura será validada y firmada por el Administrador del contrato, conjuntamente con el Titular de la División de Recursos Materiales y Financieros, para lo cual deberá venir acompañada de la documentación que acredite haber cumplido con conceptos solicitados.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través



del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

## **DOCUMENTO QUE SE LEVANTARÁ PARA CONSTATAR LA ENTREGA**

A la entrega de los materiales promocionales, el administrador del contrato, emitirán un Acta Administrativa en la que se señale la recepción a entera satisfacción de los productos, una vez que se haya revisado y comprobado que los bienes cumplen con la totalidad de los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico.

## **PENAS CONVENCIONALES**

El Instituto aplicará una pena convencional por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido. En este supuesto, la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días de atraso, a partir del cual se podrá rescindir administrativamente el contrato. El monto de la pena convencional será calculado por el administrador del contrato, por cada día de atraso, de acuerdo con el porcentaje de penalización, antes establecido.

El importe máximo de sanción, no podrá ser mayor al porcentaje de la garantía de cumplimiento.

## **CONFIDENCIALIDAD**

El proveedor, al presentar su propuesta, se compromete, a guardar total confidencialidad de toda la información proporcionada para el desarrollo de los análisis que se elaboren, para lo cual también se deberán comprometer a no reproducir total o parcialmente en cualquier forma o medio físico o electrónico, la información institucional que obtengan o les sea entregada. Igualmente se deberán comprometer a no divulgar información institucional de cualquier índole o dar información de la misma a cualquier persona o entidad ajena a las partes, incurriéndose en su caso en responsabilidad civil y/o penal que aplique.

## **PROPIEDAD INTELECTUAL**

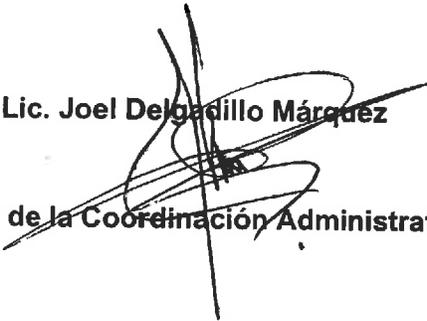


La información y los archivos generados en la elaboración de los bienes, serán propiedad del IMSS y sólo podrán ser utilizados por un tercero, con el consentimiento expreso del IMSS.

**EXISTENCIA DE BIENES**

La Coordinación Administrativa no cuenta con bienes de características similares de conformidad con el artículo 27 del Reglamento de la LAASSP.

<b>POR EL AREA TÉCNICA</b>
 <b>Lic. Antonio Martínez Mendoza</b> <b>Titular de la Coordinación de Administración de Información de Personal y Comunicación Interna</b>

<b>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</b>
 <b>Lic. Joel Delgado Márquez</b> <b>Titular de la Coordinación Administrativa</b>

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN



**ANEXO 1**

**CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES (CONDICIONES DE EMPAQUETADO, FLEJADO, PESO, DIMENSIONES, ANOTACIONES ESPECIALES, ETC.)**

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	CONDICIONES DE ENTREGA DEL MATERIAL
<p><b>Título: DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO EXPO COMPRAS DE GOBIERNO 2015</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> USB de 8 GB Dispositivo de almacenamiento, con logo impreso en serigrafía a una tinta.</p>	<p>1,000 piezas</p>	<p>Deberán ser entregados en cajas de cartón resistentes con separaciones de papel corrugado que evite el deterioro o destrucción de los promocionales, las cajas deberán ser compactas y con un peso máximo de 15 kilogramos, protegidas con fleje plástico y con la descripción de la cantidad de piezas por cada caja.</p> <p>Cada caja deberá estar identificada mediante una etiqueta impresa (1/2 CARTA) en papel Bond blanco, que describa la cantidad de piezas y el título del evento en este caso "EXPO COMPRAS DE GOBIERNO 2015-DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con una anticipación de 24 hrs. previas a la entrega del material, el proveedor se pondrá en contacto con el Área solicitante para la confirmación de la entrega en el sitio establecido Sevilla No.33 5º.piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600</li> <li>• Las cajas no deberán de exceder de los 15 kilogramos como máximo de peso por cada una.</li> <li>• El flejado deberá realizarse con dos segmentos de fleje cruzados a lo largo de la caja y dos en los extremos, como se aprecia en la gráfica.</li> <li>• La carga y descarga del material del vehículo del proveedor, en el sitio de la entrega, deberá efectuarse tanto en el exterior como en el interior, dependerá del proveedor y/o del personal que asigne para esta actividad.</li> </ul>

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	CONDICIONES DE ENTREGA DEL MATERIAL
<p><b>Título: CAMISA EXPO COMPRAS DE GOBIERNO 2015</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> camisa color blanco de</p>	<p>150 piezas</p>	<p>Deberán ser entregados en cajas de cartón resistentes con separaciones de papel corrugado que evite el deterioro o destrucción de los promocionales, las cajas deberán ser compactas y con un peso máximo de 15 kilogramos, protegidas con fleje plástico y con la</p>



<p>algodón peinado, manga larga con bordado institucional del lado izquierdo y logo del Gobierno de la República del lado derecho.</p>	<p>descripción de la cantidad de piezas por cada caja.</p> <p>Cada caja deberá estar identificada mediante una etiqueta impresa (1/2 CARTA) en papel Bond blanco, que describa la cantidad de piezas y el título del evento en este caso <b>"EXPO COMPRAS DE GOBIERNO 2015-CAMISA"</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con una anticipación de 24 hrs. previas a la entrega del material, el proveedor se pondrá en contacto con el Área solicitante para la confirmación de la entrega en el sitio establecido Sevilla No.33 5º.piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600</li> <li>• Las cajas no deberán de exceder de los 15 kilogramos como máximo de peso por cada una.</li> <li>• El flejado deberá realizarse con dos segmentos de fleje cruzados a lo largo de la caja y dos en los extremos, como se aprecia en la gráfica.</li> <li>• La carga y descarga del material del vehículo del proveedor, en el sitio de la entrega, deberá efectuarse tanto en el exterior como en el interior, dependerá del proveedor y/o del personal que asigne para esta actividad.</li> </ul>
--	---

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	CONDICIONES DE ENTREGA DEL MATERIAL
<p><b>Título: PELOTA ANTI ESTRÉS EXPO COMPRAS DE GOBIERNO 2015</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> Pelota anti estrés lisa, material PU, medida 6.3 cms. de diámetro, con logo impreso a una tinta en serigrafía.</p>	<p><b>6,000 piezas</b></p>	<p>Deberán ser entregados en bolsa individual de plástico transparente resistente tipo ziploc, dentro de cajas de cartón resistentes con separaciones de papel corrugado que evite el deterioro o destrucción de los promocionales, las cajas deberán ser compactas y con un peso máximo de 15 kilogramos, protegidas con fleje plástico y con la descripción de la cantidad de piezas por cada caja.</p> <p>Cada caja deberá estar identificada mediante una etiqueta impresa (1/2 CARTA) en papel Bond blanco que describa la cantidad de piezas y el título del evento en este caso <b>"EXPO COMPRAS DE GOBIERNO 2015-PELOTA ANTIESTRES"</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con una anticipación de 24 hrs. previas a la entrega del material, el proveedor se pondrá en contacto con el Área solicitante para la confirmación de la entrega en el sitio establecido Sevilla No.33 5º.piso, Col. Juárez, Delegación</li> </ul>

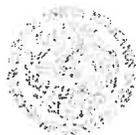
**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**



		<p>Cuauhtémoc, C.P. 06600</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las cajas no deberán de exceder de los 15 kilogramos como máximo de peso por cada una.</li> <li>El flejado deberá realizarse con dos segmentos de fleje cruzados a lo largo de la caja y dos en los extremos, como se aprecia en la gráfica.</li> <li>La carga y descarga del material del vehículo del proveedor, en el sitio de la entrega, deberá efectuarse tanto en el exterior como en el interior, dependerá del proveedor y/o del personal que asigne para esta actividad.</li> </ul>
--	--	--

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	CONDICIONES DE ENTREGA DEL MATERIAL
<p>Título: BOLSA-MOCHILA EXPO COMPRAS DE GOBIERNO 2015</p> <p>Especificaciones: Material nylon, medida 37 x 46 cms., logo impreso a una tinta en serigrafía</p>	<p>6,000 piezas</p>	<p>Deberán ser entregadas en bolsas de plástico transparentes de acuerdo al tamaño del promocional, estas a su vez dentro de cajas de cartón resistentes con separaciones de papel corrugado que evite el deterioro o destrucción de los promocionales, las cajas deberán ser compactas y con un peso máximo de 15 kilogramos, protegidas con fleje plástico y con la descripción de la cantidad de piezas por cada caja.</p> <p>Cada caja deberá estar identificada mediante una etiqueta impresa (1/2 CARTA) en papel Bond blanco, que describa la cantidad de piezas y el título del evento en este caso "EXPO COMPRAS DE GOBIERNO 2015-BOLSA-MOCHILA"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Con una anticipación de 24 hrs. previas a la entrega del material, el proveedor se pondrá en contacto con el Área solicitante para la confirmación de la entrega en el sitio establecido Sevilla No.33 5º.piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600</li> <li>Las cajas no deberán de exceder de los 15 kilogramos como máximo de peso por cada una.</li> <li>El flejado deberá realizarse con dos segmentos de fleje cruzados a lo largo de la caja y dos en los extremos, como se aprecia en la gráfica.</li> <li>La carga y descarga del material del vehículo del proveedor, en el sitio de la entrega, deberá efectuarse tanto en el exterior como en el interior, dependerá del proveedor y/o del personal que asigne para esta actividad.</li> </ul>



**ETIQUETADO EXTERNO PARA EL MATERIAL (CAJA)**

EXPO COMPRAS DE GOBIERNO 2015  
DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO  
OFICINAS CENTRALES

EXPO COMPRAS DE GOBIERNO 2015  
CAMISA  
OFICINAS CENTRALES

EXPO COMPRAS DE GOBIERNO 2015  
PELOTA ANTI ESTRÉS  
OFICINAS CENTRALES

EXPO COMPRAS DE GOBIERNO 2015  
BOLSA MOCHILA  
OFICINAS CENTRALES

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



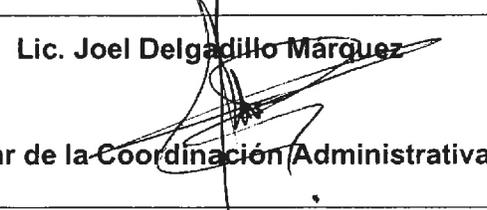
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN



**ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL STAND DEL IMSS EN LA EXPO COMPRAS 2015**

La adquisición de insumos para el stand del IMSS en la Expo Compras 2015, se compone de una partida la cual se integra de los siguientes bienes:

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO	1000	PIEZAS	USB DE 8 GB, CON LOGO IMPRESO EN SERIGRAFIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A UNA TINTA.
	CAMISA	150	PIEZAS	CAMISA, COLOR BLANCO, ALGODÓN PEINADO, MANGA LARGA CON BORDADO INSTITUCIONAL DEL LADO IZQUIERDO, LOGO DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA LADO DERECHO.
	PELOTA	6000	PIEZAS	ANTIESTRÉS LISA. PU, MEDIDA: 6.3 CM CON LOGO IMPRESO EN SERIGRAFIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A UNA TINTA EN SERIGRAFIA.
	BOLSA	6000	PIEZAS	MOCHILA DE NYLON, MEDIDA: 37 X 46 CM. CON LOGO IMPRESO EN SERIGRAFIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A UNA TINTA EN SERIGRAFIA.

<b>POR EL AREA TÉCNICA</b>
<p><b>Lic. Antonio Martínez Mendoza</b></p>  <p><b>Titular de la Coordinación de Administración de Información de Personal y Comunicación Interna</b></p>
<b>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</b>
<p><b>Lic. Joel Delgadillo Márquez</b></p>  <p><b>Titular de la Coordinación Administrativa</b></p>



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

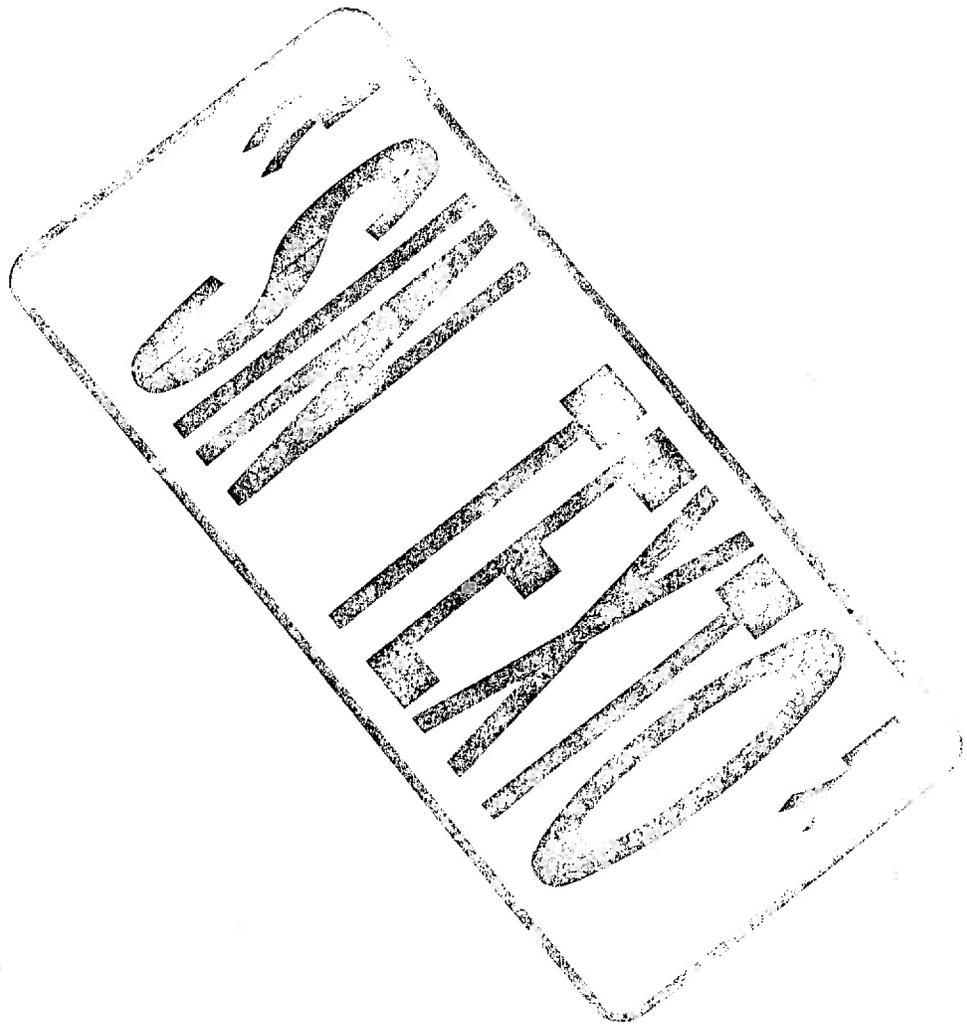
**Contrato No.**  
**P5M1281**

### **ANEXO 3**

**“PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y ACTA DE ADJUDICACIÓN”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 09 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



*[Handwritten signature]*

#### CRITERIO DE EVALUACIÓN

Para la adjudicación del contrato se empleará el criterio de evaluación binario.

**Justificación:** En observancia a lo establecido en el Art. 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento y dado que las características técnicas de los materiales están perfectamente definidas y estandarizadas, resulta innecesario el ponderarlas individualmente, ya que la falta de alguna de ellas, afectaría la calidad del bien en su totalidad, siendo el factor preponderante para la adjudicación del contrato el precio más bajo.

#### REQUISITOS QUE DEBEN DE CUMPLIR LOS PROVEEDORES

El proveedor, deberá entregar como parte de su propuesta:

- Curriculum donde se precise que cuenta con experiencia en la venta o fabricación de los bienes objeto del presente requerimiento.
- Descripción amplia y detallada de los bienes de conformidad con el Anexo Técnico.

Después de llevar a cabo la revisión de la documentación presentada por los proveedores, el área técnica elaborará el dictamen respectivo.

#### VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES

El proveedor, se compromete con el Instituto a cumplir con las obligaciones adquiridas, y deberá entregar los materiales promocionales, de conformidad con el Anexo Técnico a entera satisfacción del Instituto.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme a su descripción establecida en el **Anexo Técnico**, así como con las condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando cantidad, y empaques en buenas condiciones.

#### GARANTÍA Y CANJE DE LOS BIENES

El Instituto, podrá solicitar mediante escrito o correo electrónico al proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos de fabricación a simple vista o vicios ocultos, éste contará con un día natural para sustituir el bien, mismo que deberá ser entregado en donde se entregaron los bienes originalmente.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

En los casos en que se detecte el mismo defecto en los bienes entregados por el proveedor y del cual haya sido notificado previamente, el Instituto podrá pedir la cancelación de las partidas con problemas de calidad o bien rescindir el contrato.

#### GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El proveedor adjudicado, se obliga a otorgar, dentro de un plazo 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma del contrato, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato correspondiente, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total adjudicado, sin incluir IVA, en Moneda Nacional.

A&A Professional Groups & Meetings S.A. de C.V

Manuel M. Ponce 25, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, México, C.P. 53100

RFC: APG130313511

Dirección Oficina: Río Lerma No. 345, Int. 101, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.

T: (55)6363-3713 y (55)6363-3858

[www.aa-pgm.com](http://www.aa-pgm.com) / [alejandro.cossio@aa-pgm.com](mailto:alejandro.cossio@aa-pgm.com)

Página 2 de 10

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**



México D.F. a 6 de Noviembre 2015

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Presente**

**TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL STAND DEL IMSS EN LA EXPO COMPRAS 2015**

La descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir se encuentra en el Anexo Técnico

**PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**

Los bienes deberán entregarse a más tardar el día 10 de noviembre de 2015 en un horario de 09:00 a 17:00 horas en el domicilio de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Administración ubicada en calle Sevilla No. 33, Quinto piso, Col. Juárez, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06600. México D.F.

**CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES (CONDICIONES DE EMPAQUETADO, FLEJADO, PESO, DIMENSIONES, ANOTACIONES ESPECIALES, ETC.)**

Los materiales promocionales deberán entregarse de acuerdo a las condiciones de empaquetado, para su posterior distribución y uso de conformidad con el Anexo 1 del presente Anexo Técnico.

**VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del contrato será a partir de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2015.

**TIPO DE CONTRATO**

El presente contrato cerrado.

**AREA TÉCNICA**

El Área Técnica del presente procedimiento es la Coordinación de Administración de Información de Personal y Comunicación Interna, cuyo Titular es el Lic. Antonio Martínez Mendoza.

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

El responsable de la Administrador del Contrato es el Lic. Joel Delgadillo Márquez, Titular de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Administración.

**NORMAS**

Para el presente procedimiento no aplica alguna norma de conformidad con la Ley Federal de Metrología y Normalización.



#### FORMA DE PAGO

Con base en la entrega de los materiales promocionales, el administrador del contrato, emitirá un Acta Administrativa en la que se señale la recepción a entera satisfacción de los productos, el proveedor presentará la factura correspondiente de acuerdo a los procedimientos institucionales.

El pago se realizará en una sola exhibición en moneda nacional dentro de los 20 (Veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la documentación completa en las oficinas de la División de Trámite de Erogaciones, sito en Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Código Postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:00 horas. El importe que se establezca deberá cubrir todos los conceptos del presente documento. La factura será validada y firmada por el Administrador del contrato, conjuntamente con el Titular de la División de Recursos Materiales y Financieros, para lo cual deberá venir acompañada de la documentación que acredite haber cumplido con conceptos solicitados.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

#### DOCUMENTO QUE SE LEVANTARÁ PARA CONSTATAR LA ENTREGA

A la entrega de los materiales promocionales, el administrador del contrato, emitirán un Acta Administrativa en la que se señale la recepción a entera satisfacción de los productos, una vez que se haya revisado y comprobado que los bienes cumplen con la totalidad de los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico.

#### PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará una pena convencional por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido. En este supuesto, la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días de atraso, a partir del cual se podrá rescindir administrativamente el contrato. El monto de la pena convencional será calculado por el administrador del contrato, por cada día de atraso, de acuerdo con el porcentaje de penalización, antes establecido.

El importe máximo de sanción, no podrá ser mayor al porcentaje de la garantía de cumplimiento.

#### CONFIDENCIALIDAD

El proveedor, al presentar su propuesta, se compromete, a guardar total confidencialidad de toda la información proporcionada para el desarrollo de los análisis que se elaboren, para lo cual también se deberán comprometer a no reproducir total o parcialmente en cualquier forma o medio físico o electrónico, la información institucional que obtengan o les sea entregada. Igualmente se deberán comprometer a no divulgar información institucional de cualquier índole o dar información de la misma a cualquier persona o entidad ajena a las partes, incurriéndose en su caso en responsabilidad civil y/o penal que aplique.

A&A Professional Groups & Meetings S.A. de C.V

Manuel M. Ponce 25, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, México, C.P. 53100

RFC: APG130313511

Dirección Oficina: Río Lerma No. 345, Int. 101, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.

T: (55)6363-3713 y (55)6363-3858

[www.aa-pgm.com](http://www.aa-pgm.com) / [alejandro.cossio@aa-pgm.com](mailto:alejandro.cossio@aa-pgm.com)

Página 3 de 10

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**PROPIEDAD INTELECTUAL**

La información y los archivos generados en la elaboración de los bienes, serán propiedad del IMSS y sólo podrán ser utilizados por un tercero, con el consentimiento expreso del IMSS.

**EXISTENCIA DE BIENES**

La Coordinación Administrativa no cuenta con bienes de características similares de conformidad con el artículo 27 del Reglamento de la LAASSP.

POR EL AREA TÉCNICA
<p><b>Lic. Antonio Martínez Mendoza</b> Titular de la Coordinación de Administración de Personal y Comunicación Interna</p>

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
<p><b>Lic. Joel Delgadillo Márquez</b> Titular de la Coordinación Administrativa</p>

**ATENTAMENTE**



**LIC. MANUEL ALEJANDRO COSSIO DESCHAMPS**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**A&A PROFESSIONAL GROUPS & MEETINGS, S.A. DE C.V.**



México D.F. a 6 de Noviembre 2015

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Presente

ANEXO 1

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES (CONDICIONES DE EMPAQUETADO, FLEJADO, PESO, DIMENSIONES, ANOTACIONES ESPECIALES, ETC.)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	CONDICIONES DE ENTREGA DEL MATERIAL
<p><b>Título: DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO EXPO COMPRAS DE GOBIERNO 2015</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> USB de 8 GB Dispositivo de almacenamiento, con logo impreso en serigrafía a una tinta.</p> 	<p>1,000 piezas</p>	<p>Deberán ser entregados en cajas de cartón resistentes con separaciones de papel corrugado que evite el deterioro o destrucción de los promocionales, las cajas deberán ser compactas y con un peso máximo de 15 kilogramos, protegidas con fleje plástico y con la descripción de la cantidad de piezas por cada caja.</p> <p>Cada caja deberá estar identificada mediante una etiqueta impresa (1/2 CARTA) en papel Bond blanco, que describa la cantidad de piezas y el título del evento en este caso "EXPO COMPRAS DE GOBIERNO 2015-DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con una anticipación de 24 hrs. previas a la entrega del material, el proveedor se pondrá en contacto con el Área solicitante para la confirmación de la entrega en el sitio establecido Sevilla No.33 5º.piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600</li> <li>• Las cajas no deberán de exceder de los 15 kilogramos como máximo de peso por cada una.</li> <li>• El flejado deberá realizarse con dos segmentos de fleje cruzados a lo largo de la caja y dos en los extremos, como se aprecia en la gráfica.</li> <li>• La carga y descarga del material del vehículo del proveedor, en el sitio de la entrega, deberá efectuarse tanto en el exterior como en el interior, dependerá del proveedor y/o del personal que asigne para esta actividad.</li> </ul>

A&A Professional Groups & Meetings S.A. de C.V

Manuel M. Ponce 25, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, México, C.P. 53100

RFC: APG130313511

Dirección Oficina: Río Lerma No. 345, Int. 101, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.

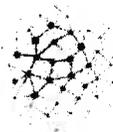
T: (55)6363-3713 y (55)6363-3858

[www.aa-pgm.com](http://www.aa-pgm.com) / [alejandro.cossio@aa-pgm.com](mailto:alejandro.cossio@aa-pgm.com)

Página 5 de 10

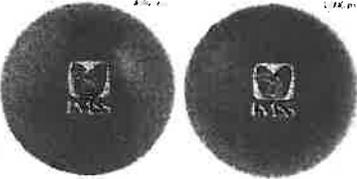
**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**



DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	CONDICIONES DE ENTREGA DEL MATERIAL
<p><b>Título: CAMISA EXPO COMPRAS DE GOBIERNO 2015</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> camisa color blanco de algodón peinado, manga larga con bordado institucional del lado izquierdo y logo del Gobierno de la República del lado derecho.</p>	<p>150 piezas</p>	<p>Deberán ser entregados en cajas de cartón resistentes con separaciones de papel corrugado que evite el deterioro o destrucción de los promocionales, las cajas deberán ser compactas y con un peso máximo de 15 kilogramos, protegidas con fleje plástico y con la descripción de la cantidad de piezas por cada caja.</p> <p>Cada caja deberá estar identificada mediante una etiqueta impresa (1/2 CARTA) en papel Bond blanco, que describa la cantidad de piezas y el título del evento en este caso "EXPO COMPRAS DE GOBIERNO 2015-CAMISA"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con una anticipación de 24 hrs. previas a la entrega del material, el proveedor se pondrá en contacto con el Área solicitante para la confirmación de la entrega en el sitio establecido Sevilla No.33 5º.piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600</li> <li>• Las cajas no deberán de exceder de los 15 kilogramos como máximo de peso por cada una.</li> <li>• El flejado deberá realizarse con dos segmentos de fleje cruzados a lo largo de la caja y dos en los extremos, como se aprecia en la gráfica.</li> <li>• La carga y descarga del material del vehículo del proveedor, en el sitio de la entrega, deberá efectuarse tanto en el exterior como en el interior, dependerá del proveedor y/o del personal que asigne para esta actividad.</li> </ul>

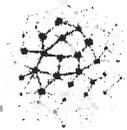


DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	CONDICIONES DE ENTREGA DEL MATERIAL
<p><b>Título: PELOTA ANTI ESTRÉS EXPO COMPRAS DE GOBIERNO 2015</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> Pelota anti estrés lisa, material PU, medida 6.3 cms. de diámetro, con logo impreso a una tinta en serigrafía.</p> 	<p>6,000 piezas</p>	<p>Deberán ser entregados en bolsa individual de plástico transparente resistente tipo ziploc, dentro de cajas de cartón resistentes con separaciones de papel corrugado que evite el deterioro o destrucción de los promocionales, las cajas deberán ser compactas y con un peso máximo de 15 kilogramos, protegidas con fleje plástico y con la descripción de la cantidad de piezas por cada caja.</p> <p>Cada caja deberá estar identificada mediante una etiqueta impresa (1/2 CARTA) en papel Bond blanco, que describa la cantidad de piezas y el título del evento en este caso "EXPO COMPRAS DE GOBIERNO 2015-PELOTA ANTIESTRES"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con una anticipación de 24 hrs. previas a la entrega del material, el proveedor se pondrá en contacto con el Área solicitante para la confirmación de la entrega en el sitio establecido Sevilla No.33 5º.piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600</li> <li>• Las cajas no deberán de exceder de los 15 kilogramos como máximo de peso por cada una.</li> <li>• El flejado deberá realizarse con dos segmentos de fleje cruzados a lo largo de la caja y dos en los extremos, como se aprecia en la gráfica.</li> <li>• La carga y descarga del material del vehículo del proveedor, en el sitio de la entrega, deberá efectuarse tanto en el exterior como en el interior, dependerá del proveedor y/o del personal que asigne para esta actividad.</li> </ul>

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	CONDICIONES DE ENTREGA DEL MATERIAL
<p><b>Título: BOLSA-MOCHILA EXPO COMPRAS DE GOBIERNO 2015</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> Material nylon, medida 37 x 46 cms., logo impreso a una tinta en serigrafía</p> 	<p>6,000 piezas</p>	<p>Deberán ser entregadas en bolsas de plástico transparentes de acuerdo al tamaño del promocional, estas a su vez dentro de cajas de cartón resistentes con separaciones de papel corrugado que evite el deterioro o destrucción de los promocionales, las cajas deberán ser compactas y con un peso máximo de 15 kilogramos, protegidas con fleje plástico y con la descripción de la cantidad de piezas por cada caja.</p> <p>Cada caja deberá estar identificada mediante una etiqueta impresa (1/2 CARTA) en papel Bond blanco, que describa la cantidad de piezas y el título del evento en este caso "EXPO COMPRAS DE GOBIERNO 2015-BOLSA-MOCHILA"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con una anticipación de 24 hrs. previas a la entrega del material, el proveedor se pondrá en contacto con el Área solicitante para la confirmación de la entrega en el sitio establecido Sevilla No.33 5º.piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600</li> <li>• Las cajas no deberán de exceder de los 15 kilogramos como máximo de peso por cada una.</li> <li>• El flejado deberá realizarse con dos segmentos de fleje cruzados a lo largo de la caja y dos en los extremos, como se aprecia en la gráfica.</li> <li>• La carga y descarga del material del vehículo del proveedor, en el sitio de la entrega, deberá efectuarse tanto en el exterior como en el interior, dependerá del proveedor y/o del personal que asigne para esta actividad.</li> </ul>





ETIQUETADO EXTERNO PARA EL MATERIAL (CAJA)

EXPO COMPRAS DE GOBIERNO 2015

DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO

OFICINAS CENTRALES

EXPO COMPRAS DE GOBIERNO 2015

CAMISA

OFICINAS CENTRALES

EXPO COMPRAS DE GOBIERNO 2015

PELOTA ANTI ESTRÉS

OFICINAS CENTRALES

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

EXPO COMPRAS DE GOBIERNO 2015

BOLSA MOCHILA

OFICINAS CENTRALES

ATENTAMENTE



**LIC. MANUEL ALEJANDRO COSSIO DESCHAMPS**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**A&A PROFESSIONAL GROUPS & MEETINGS, S.A. DE C.V.**





**A&A Professional Groups and Meetings**

Código del Expediente: 938431  
 Descripción del Expediente: AA-019GYR120-N100-2015 MATERIALES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD PARA ENTREGAR A LOS VISITANTES DEL STAND DEL IMSS EN LA EXPOCOMPRAS 2015

**ANEXO C**  
(FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA)

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA: AA-019GYR120-N100-2015  
 NOMBRE DE LA EMPRESA: A&A Professional Groups & Meetings S.A. de C.V.      FECHA: 06 de noviembre de 2015  
 No. DE PREI IMSS: 126867

DOMICILIO: Manuel M. Ponce 25, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, México, C.P. 53100  
 R F C: APG130313514      TFI: /5516363-3713      FAX: /5516363-3713      C. ORRFO: alejandro.cossio@aa-pgrm.com

PARTIDA	CONCEPTO	MICRO (x)	PEQUEÑA ( )	PAIS DE ORIGEN	MEDIANA ( )	CANTIDAD TOTAL	GRANDE ( )	IMPORTE TOTAL SIN IVA	
								PREGIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
ÚNICA	DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO		NACIONAL			1000	\$100.00		\$100,000.00
	CAMISA		NACIONAL			150	\$285.00		\$42,750.00
	PELOTA		NACIONAL			6000	\$12.95		\$77,700.00
	BOLSA		NACIONAL			6000	\$33.00		\$198,000.00
							SUBTOTAL		\$418,450.00
							IVA		\$66,952.00
							TOTAL		\$485,402.00
IMPORTE TOTAL EN LETRA SIN IVA								CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.	

NOTAS:

- El(los) precio(s) señalados permanecerá(n) fijo(s) durante la vigencia del contrato.
- En el caso que el IMSS me otorgue la demanda solicitada, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos, condiciones y cantidades establecidos en esta adjudicación directa.

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 29 del "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET", acepto que, en caso de que el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones yo demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la entidad, éstas se tendrán como no presentadas.

**ANEXOS**

**México D.F. a 6 de Noviembre 2015**  
**ATENTAMENTE**

**DIVISION DE CONTRATOS**  
**IC. MANUEL ALEJANDRO COSSIO DESCHAMPS**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**PROFESSIONAL GROUPS & MEETINGS, S.A. DE C.V.**

A&A Professional Groups & Meetings S.A. de C.V.  
 Manuel M. Ponce 25, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, México, C.P. 53100  
 RFC: APG130313514  
 Dirección Oficina: Río Lerma No. 345, Int. 101, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.  
 T: (55)6363-3713 y (55)6363-3858  
[www.aa-pgrm.com/](http://www.aa-pgrm.com/) [alejandro.cossio@aa-pgrm.com](mailto:alejandro.cossio@aa-pgrm.com)



ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE  
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. AA-019GYR120-N100-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL STAND DEL IMSS EN LA EXPO COMPRAS 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las 12:30 horas del día 09 de noviembre de 2015, en la División de Bienes no Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, ubicada en la calle de Durango número 291, 5° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., se lleva a cabo la notificación de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica No. AA-019GYR120-N100-2015, para la adquisición de "Insumos para el stand del IMSS en la Expo Compras 2015", de acuerdo a lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 42 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 75 de su Reglamento, numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAAG).

El presente acto se lleva a cabo de acuerdo a los siguientes:

-----**Antecedentes**-----

I.- El Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante solicitud de cotización emitida por la División de Bienes No Terapéuticos y publicada a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública **CompraNet** el día 05 de noviembre del presente, solicitó a las personas físicas y morales interesadas, enviar cotización para la adquisición de "Insumos para el stand del IMSS en la Expo Compras 2015", requerida por la Coordinación Administrativa de la Dirección de Administración.

-----**Desarrollo del evento**-----

II.- De conformidad con los artículos 42 de la LAASSP y 75 de su Reglamento, a continuación se da a conocer el resultado de la evaluación técnica contenida en el oficio número 09 53 38 1E00/4048, de fecha 09 de noviembre de 2015, signado por el Lic. Joel Delgadillo Márquez, Titular de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Administración, la cual se resume a continuación, así como de la evaluación legal realizada por la División de Bienes No Terapéuticos.

No.	Proveedor	Evaluación técnica	Evaluación legal
1.	A&A Professional Groups & Meetings, S.A. de C.V.	Si Cumple	Si Cumple

III.- De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la LAASSP, la División de Bienes No Terapéuticos procedió a analizar la propuesta de A&A Professional Groups & Meetings, S.A. de C.V. en su aspecto legal y económico determinándose que cumple con lo requerido en la Solicitud de Cotización. Por lo anterior, al haber dado cumplimiento a los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados por este Instituto y garantizar lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional que mandata buscar siempre las mejores condiciones disponibles para el Estado, se adjudica a la empresa **A&A Professional Groups & Meetings, S.A. de C.V.**, conforme a lo siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
ÚNICA	DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO	1000	\$100.00	\$100,000.00
	CAMISA	150	\$285.00	\$42,750.00
	PELOTA	6000	\$12.95	\$77,700.00
	BOLSA	6000	\$33.00	\$198,000.00
			<b>TOTAL</b>	<b>\$418,450.00</b>

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE  
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. AA-019GYR120-N100-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL STAND DEL IMSS EN LA EXPO COMPRAS 2015

IV.- Se notifica a A&A Professional Groups & Meetings, S.A. de C.V. que se le adjudica la partida única por un monto de \$418,450.00 (Cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado.

V.- La vigencia del contrato será a partir de la fecha de formalización del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2015.

VI.- Se hace del conocimiento al proveedor adjudicado, que la entrega de los bienes, así como las condiciones de pago, se efectuarán conforme a lo señalado en la solicitud de cotización y sus anexos, la cual sirvió de base para la elaboración de su cotización.

VII.- Se informa al proveedor adjudicado que en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la presente adjudicación deberá acudir a la División de Investigación de Mercados, ubicada en calle de Durango número 291, 7° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F. para gestionar su número de proveedor o actualizar el existente, así mismo previo a la firma del contrato deberán entregar, en la División de Contratos, ubicada en calle de Durango número 291, 10° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., copia simple y original para cotejo, de los siguientes documentos:

- Acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.
- Cédula de identificación fiscal.
- Su representante legal deberá presentar copia del poder otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio).
- Identificación oficial con fotografía y firma, acompañado original para su cotejo.
- Documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión positiva a nombre del proveedor sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.27 y 2.1.35 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T., publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014, o las que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente.
- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que emita opinión positiva a nombre del proveedor o de quien este último subcontrate, sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social.

VIII.- Con fundamento en el artículo 84 del Reglamento de la LAASSP, se notifica al proveedor adjudicado, que el contrato se firmará el 24 de noviembre a las 17:00 horas, en la División de Contratos, en el domicilio anteriormente citado. Asimismo, deberán entregar a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Cierre del acta

IX.- Esta acta consta de 3 hojas. Se dio lectura al contenido de la presente acta, concluyéndose el cierre de la misma a las 12:50 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce, en todas y cada una de sus hojas, para los efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, misma de la que se les entrega copia.

X.- Se fijará una copia de la presente acta, en el tablero de comunicación de la División de Bienes no Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, situado en el quinto piso del inmueble ubicado en la calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México Distrito Federal, asimismo se informa que la presente acta será difundida a través del sistema CompraNet en la dirección electrónica (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>), por lo que es de exclusiva responsabilidad de los interesados, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Con la notificación del acta en CompraNet se sustituye a la notificación personal.

Por el IMSS:

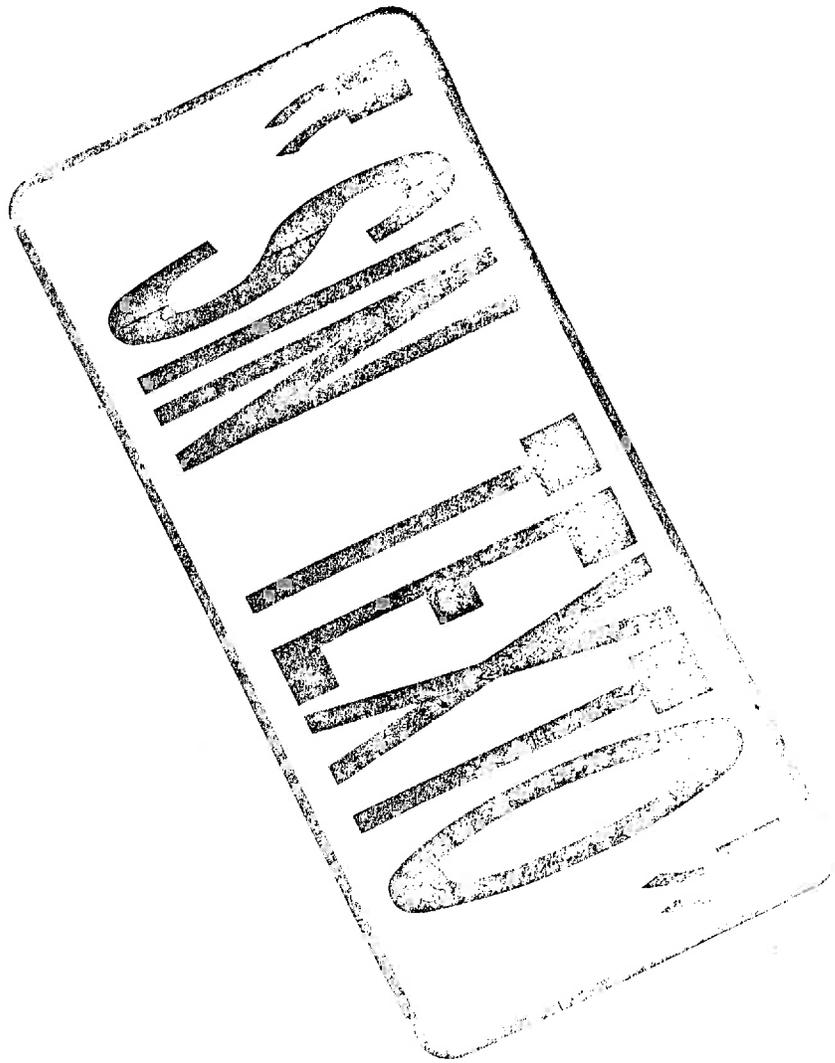


ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE  
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. AA-019GYR120-N100-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL STAND DEL IMSS EN LA EXPO COMPRAS 2015

Firma	Nombre	Área
	Flor Beatriz Velázquez Ríos	Titular de la División de Bienes No Terapéuticos
	Eliel Hernández Rodríguez	Titular de la División de Recursos Materiales y Financieros de la Coordinación Administrativa.
	Mauricio Camacho Ramos	N63 Jefe División B División de Bienes No Terapéuticos

Fin del acta

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



*[Handwritten signature]*